

**ASOCIACIÓN ARGENTINA DE PRESUPUESTO Y  
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PÚBLICA (ASAP)**

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Enero-Septiembre 2014**

## Índice

<b>1. Introducción .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Síntesis del desempeño presupuestario del período enero-septiembre 2014 .....</b>	<b>4</b>
<b>3. Recursos .....</b>	<b>6</b>
3.1 Total de Recursos .....	6
3.2 Recursos Tributarios propios .....	9
3.3 Relación entre los recursos y el Presupuesto aprobado .....	12
<b>4. Gastos .....</b>	<b>14</b>
4.1 Gastos por su naturaleza económica .....	14
4.2 Finalidad del gasto .....	18
4.3 Coparticipación a Municipios .....	20
<b>5. Resultados, financiamiento y deuda pública .....</b>	<b>23</b>
5.1 Resultados .....	23
5.2 Financiamiento .....	25
5.3 Deuda pública .....	25
<b>Consideraciones metodológicas .....</b>	<b>27</b>
- El alcance jurisdiccional .....	27
- La caja, el devengado .....	27
- Fuentes de información .....	28

## 1. Introducción

El presente informe analiza la ejecución presupuestaria de la Provincia de Buenos Aires correspondiente al periodo enero-septiembre de 2014, integrada por la Administración Central, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social (En las Consideraciones Metodológicas se desglosan las instituciones componentes). Para su elaboración se tomó, principalmente, como fuente de datos la información publicada por la Contaduría General de la Provincia en su sitio Web<sup>1</sup>, la Subsecretaría de Hacienda y la Subsecretaría de Coordinación Económica del Ministerio de Economía<sup>2</sup>.

El Presupuesto aprobado de la Provincia de Buenos Aires para el año 2014 ocupa el segundo puesto a nivel nacional, después del correspondiente al Estado Nacional.

Desde el punto de vista de los recursos totales realizados, en el acumulado a septiembre de 2014 el 29,6% corresponde a ingresos tributarios de origen Nacional, el 33,3% a la recaudación provincial de Ingresos Brutos y el 15,8% a las Contribuciones a la Seguridad Social. El 21,3% restante, a otros ingresos tributarios de origen provincial (Inmobiliario, Sellos, Automotores, etc.) y otros ingresos corrientes e ingresos de capital (Ver **Cuadro N° 1**).

Dentro de los ingresos tributarios de origen nacional se destacan los montos transferidos en concepto de distribución secundaria de la Coparticipación Federal de Impuestos Ley N° 23.548, que abarcan el 21% de los recursos totales; mientras que el resto corresponde a las transferencias por cumplimiento de Leyes Especiales (por regímenes especiales del impuesto a las Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, entre otros) (4%), a lo que se agrega la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075 (4,6%).

En lo referente a los gastos, en la composición de los mismos se destacan la atención de Remuneraciones al personal, que ocupan el 49,8% del total, le siguen las Transferencias Corrientes (principalmente a Municipios), con el 22%, y la atención de Prestaciones a la Seguridad Social que representan el 17,7%, que en conjunto suman el 89,5% del gasto público total, lo cual refleja claramente la rigidez que presenta el presupuesto de la Provincia de Buenos Aires.

---

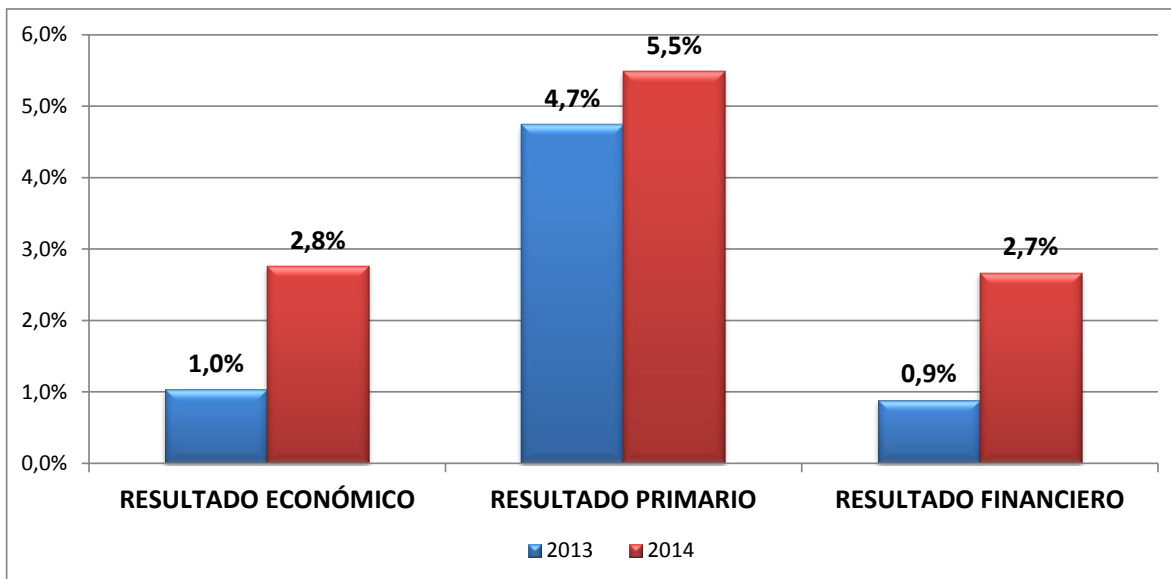
<sup>1</sup><http://www.cgp.gba.gov.ar/>

<sup>2</sup><http://www.ec.gba.gov.ar/index.php>

## 2. Síntesis del desempeño presupuestario del período enero-septiembre 2014

Luego de un año, como el 2013, caracterizado por la mejora fiscal de las cuentas públicas de la Provincia, el ritmo de crecimiento de los recursos en el período enero-septiembre de 2014 continuó siendo superior al de los gastos (+36,9% ia. vs. +34,4% ia.)<sup>3</sup>. Tal dinámica permitió continuar con la mejora de los resultados económico, financiero y primario, respecto al mismo período de 2013 (Ver **Gráfico N°1**). En particular, los resultados económico, primario y financiero mejoraron su tendencia superavitaria de 1%, 4,7% y 0,9% de los recursos totales percibidos a septiembre de 2013, a 2,8%, 5,5% y 2,7%, respectivamente, durante el período bajo análisis.

**GRÁFICO N°1**  
**RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
 Período Enero-Septiembre  
 (% de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Si bien ha ocurrido una aceleración del gasto (+34,4% ia. vs. +21% ia. a septiembre de 2013) el aumento en mayor proporción de los recursos (+36,9%ia.), parece reflejar los esfuerzos por parte de las autoridades provinciales por aplicar una mayor disciplina fiscal. Se considera que mantener el desempeño alcanzado por los

<sup>3</sup> El crecimiento del gasto en 2013 alcanzó el 25,6%ia., siendo 9,1 pp. inferior al de los recursos (+34,7%ia.).

indicadores de resultado fiscal, antes mencionados, resultará un importante desafío para el resto del ejercicio si se tienen en cuenta los siguientes aspectos. Por el lado de los recursos con los que cuenta la Provincia, se observa una estructura altamente dependiente de tributos provinciales atados al nivel de actividad económica, y el comportamiento de ésta última ha sido en 2014 muy inferior al previsto a comienzos del ejercicio. A su vez, como fuera mencionado anteriormente, se mantiene el creciente peso relativo de aquellos gastos de características más rígidas, como lo son los gastos salariales y previsionales (que se irán ajustando en el transcurso del año según la pauta acordada en las paritarias<sup>4</sup>) y las transferencias automáticas a los municipios por coparticipación y otros regímenes. Estas variables presionarán sobre el equilibrio de las cuentas públicas.

El total de **recursos** percibidos por la Administración provincial en el período considerado fue de \$145.185 millones, representando un crecimiento de 36,9% con relación al mismo período del año 2013 (vs. +34,8% ia. a septiembre de 2013). Los ingresos corrientes aumentaron el 36,7% y los de capital crecieron 43,1% interanual. Entre los primeros, incidieron por su mayor peso relativo, las variaciones interanuales de los Ingresos Tributarios (tanto los de origen provincial, impulsados por los Ingresos Brutos, como los de origen nacional), las Contribuciones a la Seguridad Social y los Otros Ingresos Corrientes, que en conjunto justificaron casi el 97% del incremento total.

Con relación al comportamiento de los **gastos devengados** a septiembre de 2014, la ejecución de la Administración Provincial alcanzó a \$141.314 millones, con una tasa de crecimiento interanual del 34,4%. Cabe remarcar que los gastos corrientes aumentaron el 34,2% ia., mientras que los gastos de capital lo hicieron en mayor medida el 39,8% ia. (vs. -10,5% ia. en el mismo período del 2013).

El nivel de ejecución del gasto a septiembre de 2014 ha sido del 76,2% del crédito vigente del Presupuesto 2014. Con relación a las ampliaciones presupuestarias registradas a septiembre de 2014, las mismas sumaron \$4.846 millones (+2,7% del presupuesto inicial).

El análisis del gasto por finalidad permite apreciar incrementos porcentuales dispares con relación al crecimiento promedio del gasto. La finalidad Servicios Sociales, que explica el 51,9% del aumento en términos absolutos, presentó

---

<sup>4</sup> Por ejemplo, los docentes acordaron una suba salarial promedio del 30,9% para 2014 a pagarse en marzo y agosto.

solamente una variación interanual de 28,8%. Por su parte, el gasto destinado a Servicios de Seguridad se incrementó el 65,4% ia., mientras que a Servicios de la Deuda Pública el 41,8% ia., siendo las finalidades con mayor aumento.

En cuanto a los aportes del Gobierno Provincial a los municipios y comunas, en el período bajo análisis se transfirieron \$19.610 millones, de los cuales el 75,4% correspondió a la coparticipación bruta<sup>5</sup>. Cabe notar que estas transferencias registraron un incremento interanual del 34,8%, producto de la suba en los recursos tributarios provinciales (coparticipados) y en los recursos de origen nacional por coparticipación federal de impuestos, representando \$3.815 millones adicionales a los transferidos durante el mismo período del año anterior.

Respecto a los **resultados fiscales**, como se anticipó todos presentaron saldos superavitarios. El Resultado Económico registró un superávit de \$4.002 millones (vs. \$1.098 millones a septiembre de 2013), y los resultados Primario y Financiero fueron superavitarios en \$7.962 millones (vs. \$5.029 millones a septiembre de 2013) y \$3.871 millones (vs. \$938 millones a septiembre de 2013), respectivamente.

Por último, la deuda del Sector Público Provincial no Financiero ascendió a \$87.382 millones al 30 de septiembre del 2014, aumentando en un 6,7% (+\$5.505 millones en términos nominales) con respecto a su valor al 31 de diciembre del 2013.

### 3. Recursos

#### 3.1 Total de Recursos

El total de recursos de la Administración Provincial durante el período enero-septiembre de 2014 es de \$145.185 millones y representa un crecimiento de 36,9% con relación a igual período del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron en 36,7% interanual y los de capital 43,1% i.a. En el **Cuadro N° 1** se puede

---

<sup>5</sup> Está conformada por el 16,14% de los ingresos que percibe la Provincia en concepto de ISIB, Impuesto Inmobiliario, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos. La coparticipación a los municipios del Fondo Federal Solidario, surgido de la recaudación de los Derechos de Exportación sobre la soja a partir de mayo de 2009, se presenta de manera desagregada.

observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

En cuanto a los ingresos corrientes, tal como surge del cuadro, los tributarios, tanto los propios como los recursos de origen nacional (RON, conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales), constituyen los de mayor relevancia económica y, por ende, son determinantes para la evolución de los recursos. Dicha afirmación es especialmente válida para los recursos de origen provincial que explican el 67,8% del aumento interanual y que, en el período bajo análisis, presentaron una tasa de crecimiento de 32,4% ia. (vs. 49% ia. en el mismo período del año anterior, en gran parte por el impacto de la reforma tributaria).

Asimismo, los recursos tributarios de origen nacional presentaron un incremento del 32,8% i.a. (vs. +29,3% ia. en el mismo período del 2013). En cambio, las Contribuciones a la Seguridad Social aumentaron el 35% ia. (vs. 21,9% ia. a septiembre de 2013).

Por otro lado, los otros recursos corrientes registraron una significativa expansión interanual de 152,8% (+\$5.313mill.), donde repercuten las transferencias corrientes (de carácter no automáticas) que se reciben desde el Gobierno Nacional. Por último, los ingresos No Tributarios, con una menor participación relativa, crecieron el 7,1% ia.

**CUADRO N° 1**  
**RECAUDACIÓN ACUMULADA COMPARADA A SEPTIEMBRE**  
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2013	% Part,	2014	% Part,	Absoluta	%
<b>1. Corrientes</b>	<b>103.226</b>	<b>97,3</b>	<b>141.091</b>	<b>97,2</b>	<b>37.865</b>	<b>36,7</b>
<b>1.1. Tributarios</b>	<b>81.492</b>	<b>76,8</b>	<b>108.013</b>	<b>74,4</b>	<b>26.522</b>	<b>32,5</b>
1.1.1. Provinciales	49.137	46,3	65.042	44,8	15.905	32,4
Inmobiliario Rural	1.247	1,2	1.443	1,0	196	15,7
Inmobiliario Urbano	2.630	2,5	2.597	1,8	-33	-1,3
Automotores	3.166	3,0	4.028	2,8	862	27,2
Ingresos Brutos	35.928	33,9	48.384	33,3	12.456	34,7
Sellos	3.829	3,6	4.627	3,2	798	20,8
Otros	2.336	2,2	3.963	2,7	1.627	69,6
1.1.2. Nacionales	32.355	30,5	42.972	29,6	10.617	32,8
Coparticipación Federal	22.221,6	20,9	30.476	21,0	8.254	37,1
Financiamiento Educativo	5.211	4,9	6.749	4,6	1.538	29,5
Leyes Especiales	4.922	4,6	5.747	4,0	825	16,8
<b>1.2. Contribuciones a la Seg. Social</b>	<b>16.960</b>	<b>16,0</b>	<b>22.898</b>	<b>15,8</b>	<b>5.939</b>	<b>35,0</b>
<b>1.3. No Tributarios</b>	<b>1.298</b>	<b>1,2</b>	<b>1.389</b>	<b>1,0</b>	<b>92</b>	<b>7,1</b>
<b>1.4. Otros Corrientes</b>	<b>3.477</b>	<b>3,3</b>	<b>8.790</b>	<b>6,1</b>	<b>5.313</b>	<b>152,8</b>
<b>2. De Capital</b>	<b>2.861</b>	<b>2,7</b>	<b>4.094</b>	<b>2,8</b>	<b>1.233</b>	<b>43,1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>106.088</b>	<b>100,0</b>	<b>145.185</b>	<b>100,0</b>	<b>39.098</b>	<b>36,9</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y Dirección de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

Por su parte, sobre la expansión en los recursos de capital (43,1% ia.) impactan principalmente las transferencias para gastos de capital recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial. Se registran aquí, entre otros, los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario.

Con respecto a la estructura porcentual de los recursos de la Administración Provincial entre ambos períodos, se observa que disminuyó en 2,4 puntos porcentuales la participación de los tributarios dentro del total, lo cual se explica principalmente por el menor peso relativo de los recursos tributarios provinciales y, dentro de éstos, por la disminución en la participación de los recursos por el Impuesto Inmobiliario (0,9 p.p.) y, en menor medida, por Ingresos Brutos (0,6 p.p.), el Impuesto a los Sellos (0,4 p.p.) y el Impuesto Automotor (0,2 p.p.). Por otra parte, los recursos tributarios de origen nacional disminuyeron 0,9 p.p. su participación en el total.



Las Contribuciones a la Seguridad Social redujeron levemente su peso relativo sobre el total, pasando de 16% en el año 2013 al 15,8% en 2014. Contrariamente a lo sucedido en el mismo periodo del año pasado, se destaca el buen desempeño, como se mencionó, de los otros recursos corrientes y de los recursos de capital que aumentaron 2,8 y 0,1 puntos porcentuales de su participación dentro del total de recursos percibidos en el período enero-septiembre de 2014, respectivamente.

### 3.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual correspondientes al mes de septiembre y al período enero-septiembre. Cabe notar que también se incluyen dentro de este concepto el porcentaje de lo recaudado de los tributos que se coparticipan a los municipios de la Provincia.

Si se analizan los ingresos correspondientes al acumulado enero-septiembre del año 2014, el total recaudado asciende a \$ 65.042 millones, un 32,4% más que el monto percibido en el periodo enero-septiembre del 2013 (vs. +46,6% en el conjunto del año 2013). Esta desaceleración en la tasa de crecimiento responde fundamentalmente a que los recursos adicionales aportados por la reforma tributaria aprobada a fines de mayo de 2012, comenzaron a observarse en el segundo semestre del año 2013 y luego registraron cierta desaceleración en los primeros meses del corriente año producto de que la base de comparación comenzó a incorporar los efectos de la mencionada reforma. En el comportamiento de los tributos provinciales, a su vez, impactó la caída en el nivel de actividad económica.

**CUADRO N° 2**  
**EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS**  
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO- VARIACIONES Y NIVELES			
	Septiembre		Acumulado a Septiembre	
	2013	2014	2013	2014
Inmobiliario	<b>-25,6%</b>		<b>4,2%</b>	
	249,3	185,6	3.877,5	4.040,0
Ingresos Brutos	<b>33,6%</b>		<b>34,7%</b>	
	4.420	5.905	35.928	48.384
Automotor	<b>35,0%</b>		<b>27,2%</b>	
	572,7	773,3	3.166,3	4.027,8
Sellos	<b>19,0%</b>		<b>20,8%</b>	
	487,8	580,4	3.828,9	4.627,0
Resto de los Recursos	<b>36,6%</b>		<b>69,6%</b>	
	205,8	336,5	2.336,2	3.962,8
<b>TOTAL</b>	<b>31,1%</b>		<b>32,4%</b>	
	<b>5.935,4</b>	<b>7.781,2</b>	<b>49.136,6</b>	<b>65.041,6</b>

(\*) La Municipalidades de la Provincia reciben en concepto de coparticipación bruta el 16,14% del total de ingresos que percibe la Provincia en concepto de impuestos sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos.  
Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

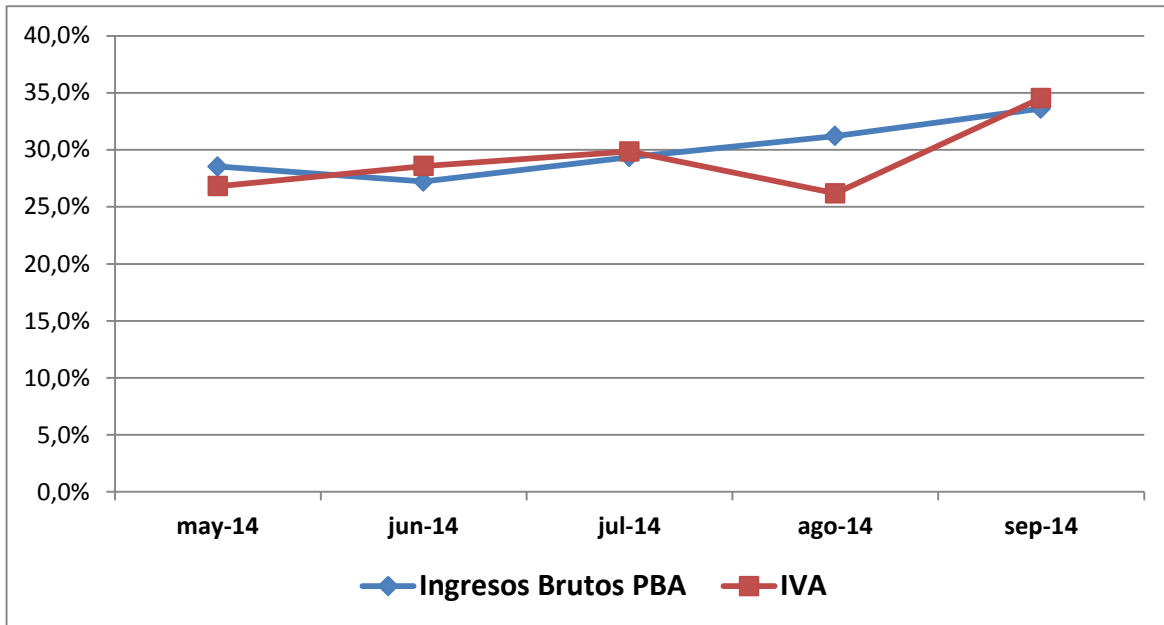
Por otro lado, en el mes de septiembre la recaudación registró un incremento del 31,1% respecto a igual mes del año anterior. En particular, es destacable la variación interanual del Impuesto Automotor (+35% ia.) y los Ingresos Brutos (+33,6% ia.); mientras que el Impuesto Inmobiliario se contrajo el 25,6% ia., a diferencia de los registrado en el período bajo análisis (+4,2%), lo cual puede verse en Cuadro N° 2. Asimismo, los impuestos Sellos aumentó un 20,8% ia. en los primeros nueve meses del año, respectivamente.

El Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB) es determinante en el desempeño de la recaudación, al explicar el 74,3% del aumento interanual de la recaudación provincial para el período bajo consideración. El resto de los tributos provinciales y los Planes de Regularización de deudas impositivas aportaron en promedio el 6%.

En el **Gráfico N° 2** se efectúa un análisis del comportamiento de la dinámica del ISIB con relación al Impuesto al Valor Agregado (IVA) que recauda el Estado Nacional. Se considera que esta comparación tiene validez debido a que, si bien el Impuesto al Valor Agregado tiene una base imponible diferente en relación al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ambos dependen fundamentalmente del

comportamiento de la actividad económica. A su vez, estos tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación de ambas jurisdicciones.

**GRÁFICO N° 2**  
**EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS**  
**EN COMPARACIÓN CON EL IVA**  
**VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL**

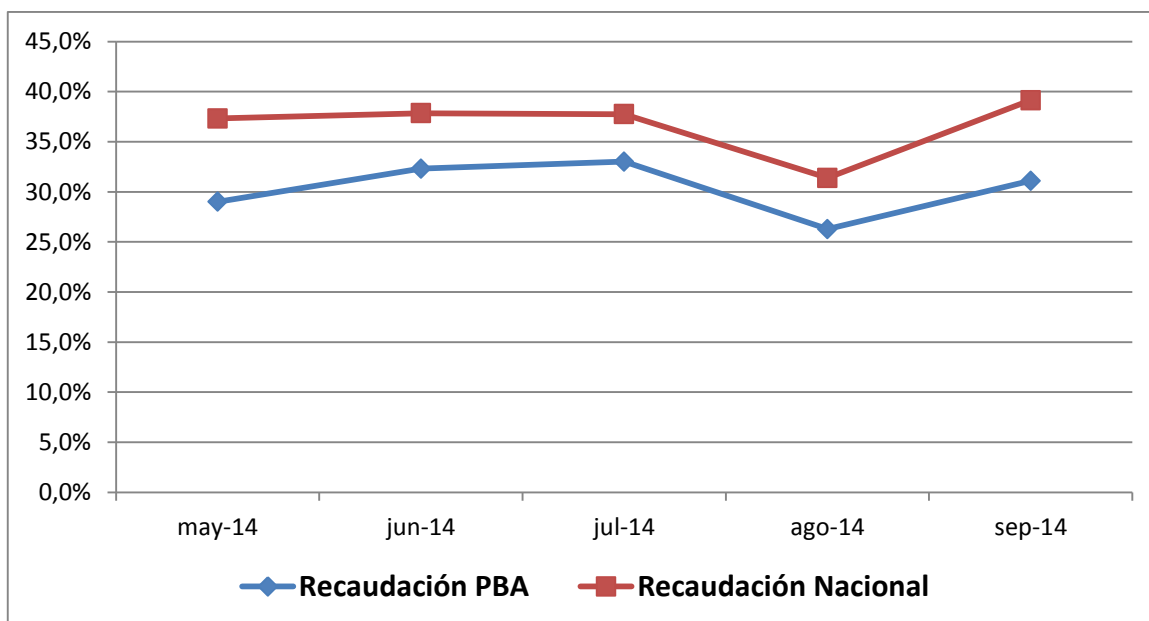


Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

Se observan incrementos porcentualmente similares en el acumulado a septiembre: un 34,5% para el caso del IVA y un 34,7% para Ingresos Brutos de la Provincia de Buenos Aires. Respecto a los comportamientos mensuales interanuales, se comprueba que en todos los meses la tasa de crecimiento de Ingresos Brutos fue similar a la del IVA, con la excepción del mes de agosto cuando la del IVA resultó inferior.

Haciendo la comparación con relación a la variación interanual de la recaudación tributaria nacional y la recaudación de impuestos provinciales a septiembre del año 2014 (**Gráfico N° 3**), los porcentajes de incremento fueron de 37,3% en el caso de Gobierno Nacional y de 32,4% en el caso de la Provincia de Buenos Aires. En suma, se puede apreciar un mejor desempeño en la recaudación del Gobierno Nacional con respecto al Provincial.

**GRÁFICO N° 3  
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES  
COMPARACIÓN CON NACIÓN  
VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

### 3.3 Relación entre los recursos y el Presupuesto aprobado

La ejecución de los recursos de la Administración provincial durante los primeros nueve meses de 2014 representa el 78,3% del monto previsto en el presupuesto sancionado (**Ver Cuadro N°3**). Analizando los principales rubros, el comportamiento resulta dispar. Dentro de los recursos tributarios provinciales se observa un porcentaje de ejecución por encima del promedio en el Impuesto a los Automotores (99,4%), mientras que el Impuesto a los Sellos observa un porcentaje menor de ejecución al promedio (67,3%). Las Contribuciones a la Seguridad Social (90,6%) y los Recursos de Capital (95,2%) se ubican con un nivel de cumplimiento superior al promedio. Por su parte, dentro de los recursos tributarios de origen nacional se observa un mayor nivel de cumplimiento en los recursos derivados de las Leyes Especiales (82,3%).

Si bien al finalizar el año 2013 se verificó la tendencia hacia una leve subestimación del cálculo de recursos incluido en el presupuesto, tendencia que se manifestó en niveles de recaudación anuales superiores a los previstos (+\$14.439 millones), no

es posible determinar, a la luz de los resultados de los primeros nueve meses de 2014, si se repetirá en este año tal tendencia. Aunque se observa un incremento en el desempeño de los recursos tributarios de origen provincial, el nivel de cumplimiento se encuentra en línea con el esperado en los primeros nueve meses del año. Adicionalmente, la tasa de crecimiento de los recursos tributarios provinciales muestra una desaceleración ya en la primera parte del año dado que la base de comparación ya incorporara el impacto de la reforma tributaria del 2012, y que la actividad económica no creció entre enero-septiembre 2013-2014<sup>6</sup>.

**CUADRO N° 3  
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL  
EJECUCIÓN ENERO-SEPTIEMBRE 2014  
(en millones de pesos)**

CONCEPTO	Presupuesto 2014	Ejecución	%
<b>1. Corrientes</b>	<b>181.017</b>	<b>141.091</b>	<b>77,9</b>
<b>1.1. Tributarios</b>	<b>141.203</b>	<b>108.013</b>	<b>76,5</b>
1.1.1. Provinciales	<b>86.921</b>	<b>65.042</b>	74,8
Inmobiliario Rural	1.796	<b>1.443</b>	80,4
Inmobiliario Urbano	3.350	<b>2.597</b>	77,5
Automotores	4.053	<b>4.028</b>	99,4
Ingresos Brutos	64.410	<b>48.384</b>	75,1
Sellos	6.877	<b>4.627</b>	67,3
Otros	6.435	<b>3.963</b>	61,6
1.1.2. Nacionales	54.282	<b>42.972</b>	79,2
Coparticipación Federal	38.423	<b>30.476</b>	79,3
Financiamiento Educativo	8.879	<b>6.749</b>	76,0
Leyes Especiales	6.980	<b>5.747</b>	82,3
<b>1.2. Contribuciones a la Seg. Social</b>	<b>25.267</b>	<b>22.898</b>	<b>90,6</b>
<b>1.3. No Tributarios</b>	<b>2.003</b>	<b>1.389</b>	<b>69,4</b>
<b>1.4. Otros Corrientes</b>	<b>12.544</b>	<b>8.790</b>	<b>70,1</b>
<b>2. De Capital</b>	<b>4.301</b>	<b>4.094</b>	<b>95,2</b>
Transferencias de Capital	4.030	<b>3.974</b>	98,6
Otros de Capital	272	<b>120</b>	44,1
<b>TOTAL</b>	<b>185.318,6</b>	<b>145.185,1</b>	<b>78,3</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General y Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

<sup>6</sup>[http://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/pib\\_12\\_14.pdf](http://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/pib_12_14.pdf)

## 4. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica; por finalidad, y por nivel institucional. Asimismo, se realiza un análisis de las transferencias por coparticipación a los municipios de la Provincia.

Durante el período enero-septiembre del año 2014 la Administración Provincial ejecutó \$141.314 millones, representando un nivel de ejecución del 76,2% del crédito vigente del Presupuesto 2014. Con respecto al año anterior, la tasa de crecimiento de los gastos fue de 34,4%, unos \$36.165 millones adicionales, resultando superior con relación a la variación interanual de 25,6% y 21% registrada al cierre del ejercicio fiscal 2013 y en el mismo período del año 2013, respectivamente. Si bien este desempeño del gasto muestra cierta expansión en relación a periodos anteriores, denota a su vez un esfuerzo por parte del gobierno provincial para mejorar la situación fiscal de la provincia.

### 4.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 4**, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con igual período del ejercicio 2013. Del cuadro surge que, el 97% del total se destinó a la atención de Gastos Corrientes; mientras que el resto correspondió a Gastos de Capital. Las Remuneraciones al Personal<sup>7</sup> son las que absorbieron la mayor proporción del gasto, un 49,8 en el período bajo análisis, seguidas por las Transferencias Corrientes (que incluyen la coparticipación a los municipios) con un 22% y por las Prestaciones de la Seguridad Social, con un 17,7%. Estas partidas involucran el 90%

---

<sup>7</sup> La contención del gasto público se da principalmente a través del rubro remuneraciones ya que el aumento otorgado a los agentes englobados dentro de la ley 10.430 se plasmó en dos tramos con aumentos fijos sin incidencia en los básicos. Es decir dado el actual aumento en los niveles de precios, el salario en términos reales disminuye.

del gasto total, reflejando la elevada rigidez que presenta la estructura de gasto provincial.

**CUADRO N° 4**  
**EJECUCIÓN COMPARADA A ENERO-SEPTIEMBRE**  
**DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACION ECÓNOMICA DE GASTOS**  
(en millones de pesos)

Descripción	2013		2014		2014-2013	
	Ejecución a Septiembre	%	Ejecución a Septiembre	%	Absoluta	%
<b>Gastos Corrientes</b>	102.128	97,1	137.090	97,0	34.961,7	34,2
Remuneraciones al Personal	52.032	49,5	70.380	49,8	18.348,8	35,3
Bienes y Servicios	4.019	3,8	6.513	4,6	2.494,1	62,1
Rentas de la Propiedad	2.885	2,7	4.091	2,9	1.205,5	41,8
Prestaciones Seg. Social	19.994	19,0	24.946	17,7	4.952,1	24,8
Transferencias Corrientes	23.198	22,1	31.157	22,0	7.959,2	34,3
Otros Gastos Corrientes	0,3	0,0	2,3	0,0	2,0	666,7
<b>Gastos de Capital</b>	3.022	2,9	4.225	3,0	1.202,8	39,8
<b>TOTAL</b>	<b>105.150</b>	<b>100</b>	<b>141.314</b>	<b>100</b>	<b>36.165</b>	<b>34,4</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Si se compara la composición del gasto entre ambos períodos (2013 y 2014), se verifica una idéntica participación relativa de los gastos corrientes en relación de los gastos de capital, representando estos últimos, el 3% de los gastos totales. Se puede deducir entonces que las autoridades del Gobierno de la Provincia continúan enfrentando el problema de la mayor rigidez del gasto corriente afectando la inversión, que suele operar como la variable de ajuste en la mayoría de las jurisdicciones provinciales, en el marco de un limitado acceso a los mercados de crédito. En particular, analizando las principales partidas para gastos corrientes, se observa un crecimiento en el peso relativo del gasto en Bienes y Servicios y de las Rentas de la Propiedad<sup>8</sup> por el mayor pago de intereses. Sin embargo, dado su peso relativo, el gasto en personal explica principalmente el aumento del gasto total.

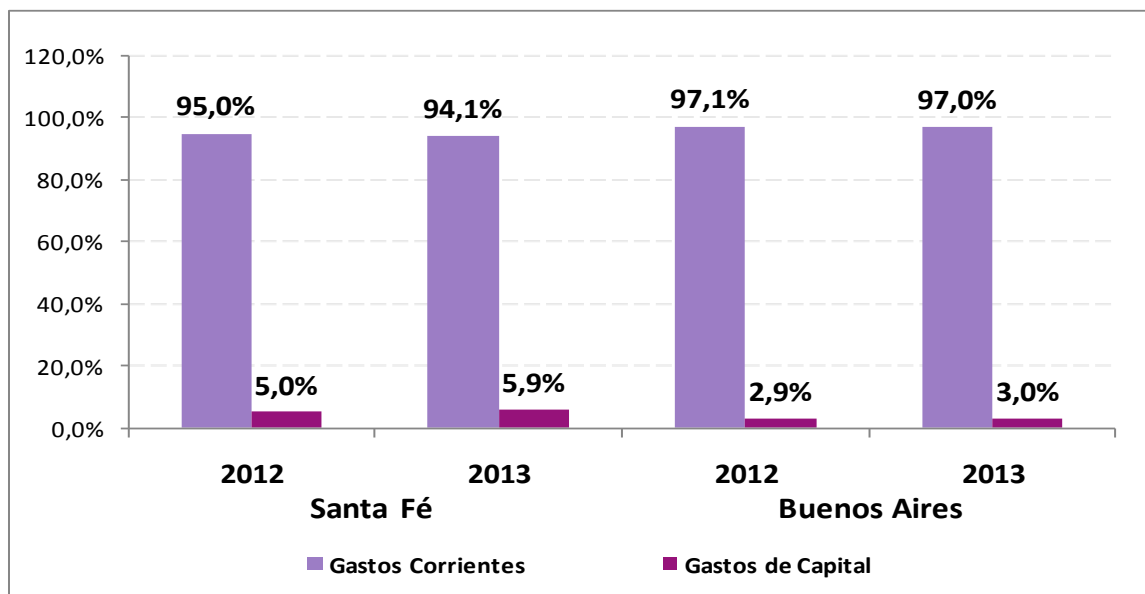
Por otra parte, las proporciones observadas en la composición del gasto son similares a otras jurisdicciones provinciales. Como ejemplo, se hace la comparación con la Provincia de Santa Fe (Ver **Gráfico N° 4**) donde durante los primeros nueve

<sup>8</sup> Sin embargo tanto los bienes y servicios como las rentas de la propiedad representan solo un 4,6 y 2,9% respectivamente del total del gasto corriente del ejercicio.

meses del año 2014 se registró un leve incremento en el peso relativo de los gastos de capital en detrimento de los gastos corrientes.

Con respecto al 2014, los gastos más dinámicos fueron los gastos en Bienes y Servicios y las Rentas de la Propiedad<sup>9</sup> (de menor relevancia económica dentro del total). Las Remuneraciones al Personal registraron un aumento interanual del 35,3% (+17,5% ia. en el mismo período del 2013), lo cual indicaría que ya se incorporaron plenamente las subas salariales acordadas en las paritarias. Si se toman en cuenta las variaciones en términos absolutos puede afirmarse que este último concepto explica, junto con las Prestaciones de la Seguridad Social y las Transferencias Corrientes, el 86.4% del incremento absoluto en los gastos totales entre ambos períodos. Por su parte, las Transferencias Corrientes registraron un incremento importante en el período bajo análisis (+34,3% ia.), mientras que el Gasto de Bienes y Servicios y el Gasto de Capital se expandieron significativamente en un 62,1% y 39,8%, respectivamente. Con respecto a esta última variable, la misma se ajustó el 10,5% ia. en el mismo período de 2013.

**GRÁFICO N° 4**  
**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL ENERO-SEPTIEMBRE**  
**COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE**  
**(en porcentaje de los Gastos Totales)**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

<sup>9</sup> Comprende los pagos de intereses de la deuda pública provincial.



La relación entre la ejecución de los gastos a septiembre del 2014, el crédito vigente y el Presupuesto aprobado (Ver **Cuadro N°5**) refleja las ampliaciones presupuestarias y el nivel de ejecución de gastos.

Con relación a las modificaciones presupuestarias, el gobierno provincial amplió en \$4.846 millones (+2,7%) el presupuesto inicial, principalmente en el rubro Remuneraciones al Personal (+\$1.638 millones) y Bienes y servicios (+\$1.709 millones). Al respecto, cabe mencionar que las leyes de presupuesto de la provincia, como también en el ámbito nacional, no suelen contemplar pautas de incrementos en las remuneraciones ni en los haberes previsionales<sup>10</sup>, lo cual genera comúnmente que hacia fines del ejercicio se tenga que ampliar el presupuesto para asumir los mayores compromisos de gastos<sup>11</sup>.

**CUADRO N° 5  
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL  
EJECUCIÓN ENERO-SEPTIEMBRE 2014  
(en millones de pesos)**

Descripción	Sanción (1)	Crédito (2)	Ejecución (3)	% (3)/(2)
<b>Gastos Corrientes</b>	169.808	173.877	137.090	78,8
Remuneraciones al Personal	83.202	84.840	70.380	83,0
Bienes y Servicios	9.477	11.186	6.513	58,2
Rentas de la Propiedad	5.326	5.295	4.091	77,3
Prestaciones Seg. Social	26.676	26.676	24.946	93,5
Transferencias Corrientes	45.115	45.863	31.157	67,9
Otros Gastos Corrientes	12	17	2	13,8
<b>Gastos de Capital</b>	10.698	11.475	4.225	36,8
<b>TOTAL</b>	<b>180.506,0</b>	<b>185.351,7</b>	<b>141.314</b>	<b>76,2</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General y Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

<sup>10</sup> Esta situación se repite en 2014 en tanto la Ley de Presupuesto Provincial 2014 tampoco prevé una pauta salarial ni previsional.

<sup>11</sup> Al cierre del ejercicio 2013 la ampliación del crédito para asumir los compromisos salariales fue de \$ 10.840 millones (+17,2% que el crédito original) y de \$ 6.925 millones (+31,2%) en las prestaciones de la seguridad social. Estas ampliaciones y reasignaciones permitieron a la Provincia afrontar el pago de sueldos y aguinaldo en tiempo y forma.

## 4.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad y función es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, asistencia social, seguridad y justicia.

En el **Cuadro N° 6** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación.

En el análisis de la variación interanual se destaca el crecimiento del 65,4% que registro la función **Servicios de Seguridad**, sobre la cual incide el gasto en personal de las fuerzas de seguridad.

**CUADRO N° 6**  
**GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN**  
**EJECUCIÓN COMPARADA A SEPTIEMBRE DE 2014**  
**(en millones de pesos)**

Finalidad y Función	2013		2014		Diferencia	
	Acum. a Sept.		Acum. a Sept.		Devengado	
	Dev.	%	Dev.	%	Abs.	%
<b>Administración Gubernamental</b>	<b>23.983,2</b>	<b>79,6</b>	<b>33.128,2</b>	<b>79,9</b>	<b>9.145,0</b>	<b>38,1</b>
Legislativa	1.270,5	81,5	1.720,6	81,4	450,1	35,4
Judicial	4.934,8	81,9	6.868,9	78,1	1.934,1	39,2
Dcción. Superior Ejecutiva	1.126,9	68,1	2.088,9	101,9	962,0	85,4
Relaciones Interiores	14.678,8	81,9	19.716,0	79,6	5.037,2	34,3
Adm. Financiera	1.403,2	75,2	1.881,0	77,7	477,8	34,1
Control de la Gestión Pública	313,3	68,2	461,8	80,1	148,5	47,4
Información y Estadística Básica	255,7	39,7	391,0	50,5	135,3	52,9
<b>Servicios de Seguridad</b>	<b>10.185,0</b>	<b>72,2</b>	<b>16.848,6</b>	<b>91,4</b>	<b>6.663,6</b>	<b>65,4</b>
Seguridad	7.751,0	72,0	12.984,3	92,0	5.233,3	67,5
Servicio Penitenciario	2.434,0	73,1	3.864,3	89,5	1.430,3	58,8
<b>Servicios Sociales</b>	<b>65.269,6</b>	<b>74,0</b>	<b>84.045,9</b>	<b>74,1</b>	<b>18.776,3</b>	<b>28,8</b>
Salud	6.745,3	66,6	9.349,0	70,8	2.603,7	38,6
Promoción y Asistencia Social	2.278,2	41,4	2.999,4	41,3	721,2	31,7
Seguridad Social	20.896,4	82,1	26.241,3	84,7	5.344,9	25,6
Educación y Cultura	33.728,1	78,2	43.014,7	75,9	9.286,6	27,5
1- Educ. Elemental, Media, Sup. y Universitaria	33.423,5	78,3	42.596,0	75,9	9.172,5	27,4
2- Cultura	304,6	66,2	418,7	74,9	114,1	37,5
Ciencia y Técnica	73,9	70,0	100,4	70,0	26,5	35,9
Asuntos Laborales	297,4	73,5	361,5	64,8	64,1	21,6
Vivienda y Urbanismo	405,5	32,7	680,1	50,6	274,6	67,7
Ecología y Saneamiento Ambiental	784,6	37,9	1.206,4	39,6	421,8	53,8
1- Ecología y Saneamiento Ambiental	518,5	45,9	701,5	58,1	183,0	35,3
2- Agua Potable, Alcantarillado y Desagües Pl.	266,1	28,2	504,9	27,4	238,8	89,7
Deportes y Recreación	60,2	48,6	93,1	44,8	32,9	54,7
<b>Servicios Económicos</b>	<b>2.858,6</b>	<b>55,0</b>	<b>3.213,2</b>	<b>51,3</b>	<b>354,6</b>	<b>12,4</b>
Energía, Combustible y Minería	320,4	34,1	232,2	18,0	-88,2	-27,5
Comunicaciones	79,5	49,0	44,6	21,8	-34,9	-43,9
Transporte	1.571,9	57,9	1.742,4	55,8	170,5	10,8
Suelo, Riego, Desagües y Drenaje	156,0	39,5	181,6	44,2	25,6	16,4
Agric., Ganadería y RRNN Renovables	69,8	42,6	95,7	48,7	25,9	37,1
Industria	618,3	83,6	860,0	97,0	241,7	39,1
Comercio, Finanzas, Seguro y Almacenaje	27,5	60,0	35,2	63,8	7,7	28,0
Turismo	15,2	38,7	21,5	22,0	6,3	41,4
<b>Deuda Pública - Intereses y Gastos</b>	<b>2.885,3</b>	<b>24,6</b>	<b>4.090,8</b>	<b>26,2</b>	<b>1.205,5</b>	<b>41,8</b>
Servicios de la Deuda Pública	2.885,3	24,6	4.090,8	26,2	1.205,5	41,8
<b>TOTAL</b>	<b>105.150,0</b>	<b>70,4</b>	<b>141.314,0</b>	<b>72,4</b>	<b>36.164,0</b>	<b>34,4</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General y Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, la Administración Gubernamental registró una suba del 38,1% impulsada por el mayor gasto en personal de la Dirección Superior Ejecutiva, el Poder Judicial y las Relaciones Interiores.

Por su parte, los **Servicios Sociales** presentaron un incremento interanual más modesto del 28,8%, principalmente, por la mayor variación en los gastos de las funciones Promoción y Asistencia Social (+31,7% ia.), Salud (+38,6% ia.) y las relacionadas a infraestructura social básica (Ecología y Saneamiento Ambiental, un 53,8%; Vivienda y Urbanismo, un 67,7%). Dicha moderación se determinó por los aumentos contenidos en algunas funciones del gasto social (principalmente, Educación con un 27,5%; Seguridad Social con un 25,6%; y Asuntos Laborales con el 21,6%). Adicionalmente, el gasto en Deportes y Recreación, cuya población objetivo presenta un gran componente de vulnerabilidad social como el de Promoción y Asistencia Social, registró una suba del 54,7% i.a.

Con relación a la finalidad **Deuda Pública**, la misma registró una suba del 41,8% por los mayores pagos de intereses de la deuda. Finalmente, el gasto de la finalidad **Servicios Económicos** observó la menor expansión de todas las finalidades (+12,4% ia.) (vs. +41,5% ia. en el conjunto del año 2013 y +36,9% ia. en el mismo período del 2013), influenciado principalmente por la contención del gasto en Transporte (+10,8% ia.) y la caída del 27,5% ia. del gasto en función Energía, Combustible y Minería.

### 4.3 Coparticipación a Municipios

El gobierno provincial transfiere recursos a los Municipios principalmente mediante la coparticipación, regulada por la Ley Provincial N° 10.559, que representa el 75,4% de los fondos transferidos a los mismos durante los nueve primeros meses de 2014. Los Municipios reciben por la coparticipación el 16,14% de los ingresos que percibe la Provincia en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos no descentralizados al ámbito municipal, Impuesto Inmobiliario Urbano, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos<sup>12</sup>.

<sup>12</sup> La distribución de la Coparticipación se realiza diaria y automáticamente de acuerdo al porcentaje que le corresponde a cada Municipio según el Coeficiente Único de Distribución (CUD), determinado anualmente por el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires según diferentes parámetros establecidos por la Ley N° 10.559. Por mayor detalle, ver [www.ec.gba.gov.ar](http://www.ec.gba.gov.ar).

Por otro lado, la Ley N° 13.010 de Descentralización Tributaria y modificatorias dispone que los Municipios puedan actuar como agentes de recaudación del Impuesto Inmobiliario Rural (IIR) y el Impuesto sobre los Ingresos Brutos para pequeños Contribuyentes. A su vez, el Decreto N°1.774/05 incorporó la administración del Impuesto a las Embarcaciones Deportivas. Los Municipios obtienen por la administración del cobro del tributo hasta el 20% de lo que recauden de IIR, el 22,5% de ISIB y el 50% del Impuesto a las Embarcaciones Deportivas. Asimismo, la Ley Provincial N° 13.010 crea el Fondo Compensador de Mantenimiento y Obras Viales, integrado con el 12% del IIR, distribuyéndose entre los Municipios como fondos afectados para el mantenimiento de caminos rurales, según los km. de red vial provincial de tierra de cada distrito.

Asimismo, la Provincia transfiere a los Municipios por coparticipación de Juegos de Azar fondos correspondientes a Bingos, Bingo Electrónico, Máquinas Electrónicas instaladas en las salas de Bingo, Casinos e Hipódromos.

En tanto que la citada Ley N° 13.163 establece la afectación anual al Fortalecimiento de Programas Sociales (FFPS) de recursos de la coparticipación a Municipios (el Presupuesto asignó \$65 millones para el 2014), de la recaudación que hacen los Municipios de impuestos provinciales como agentes de retención, el 6% del beneficio bruto de casinos y el 3% de la recaudación del IIR, con destino a la atención de los servicios de Asistencia Social (80%) y de Tratamiento y Disposición Final de Residuos (20%)<sup>13</sup>.

Asimismo, el 5% de la recaudación del ISIB en el tramo descentralizado se asigna al Tratamiento y Disposición Final de Residuos del Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales y Saneamiento Ambiental.

Por su parte, el Fondo para el Fortalecimiento de Recursos Municipales (Ley Provincial N° 13.850) se constituye con el 2% de la recaudación de IISIB no descentralizados al ámbito municipal y con el 10% de la recaudación del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. La distribución del mismo se realiza conforme al Coeficiente Único de Distribución (CUD) entre aquellos Municipios adheridos a dicha ley<sup>14</sup>. Por su parte, el Fondo Municipal de Inclusión Social (Ley Provincial N°

<sup>13</sup> La distribución de los fondos destinados a programas sociales se realiza por el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS), confeccionado por el Ministerio de Desarrollo Social, mientras que los fondos de tratamiento de residuos se distribuyen por población.

<sup>14</sup> Y que no apliquen gravámenes por publicidad interior y de faenamiento, inspección veterinaria y bromatológica, visado de certificados u otro tipo equivalente de Tasa de Abasto o derecho.

13.863) se integra con el 1,5% del ISIB no descentralizados y por el 10% de la recaudación del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. La distribución del Fondo se realiza entre los Municipios que adhirieron a la Ley N° 13.850 a través del IVS.

Además, el Fondo Provincial Solidario (Decreto N° 440/09) incluye los aportes no reintegrables a los Municipios que comenzó a realizar la provincia con los recursos obtenidos del Fondo Federal Solidario proveniente de la recaudación de los Derechos de Exportación (Decreto Nacional N° 206/09)<sup>15</sup>. El 30% de Fondo se coparticipa a los Municipios adheridos a la normativa, según el CUD vigente.

Finalmente, el artículo 23 de la ley Nacional de Presupuesto N° 26.895 para el ejercicio 2014 establece la vigencia para el ejercicio fiscal 2014 del artículo 7° de la ley N° 26.075, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 9° de la ley 26.206<sup>16</sup>, afectando la nación recursos coparticipables de libre disponibilidad hacia gastos ligados a la función educación y disminuyendo así la masa coparticipable sin destino específico.

Según se muestra en el **Cuadro N° 7**, durante el período bajo análisis se transfirieron a los municipios un monto total de \$19.610 millones, el 75,4% mediante la coparticipación bruta y el 24,6% restante por otros fondos.

---

<sup>15</sup> Los Municipios deben destinar los fondos a obras de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, vivienda o vial.

<sup>16</sup> Mediante la Ley de Educación Nacional (Artículo 9º) el Estado garantiza el financiamiento del Sistema Educativo Nacional conforme a las previsiones de la presente ley. Cumplidas las metas de financiamiento establecidas en la Ley N° 26.075, el presupuesto consolidado del Estado nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires destinado exclusivamente a educación, no será inferior al SEIS POR CIENTO (6%) del Producto Interno Bruto (PIB).

**CUADRO N° 7  
COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS Y COMUNAS  
EJECUCIÓN COMPARADA A SEPTIEMBRE  
(en millones de pesos)**

Concepto	2013		2014		Diferencia	
	Acumul. a Septiembre	% Part.	Acumul. a Septiembre	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipac. Bruta	10.974,6	74,5	14.789,2	75,4	3.814,6	34,8
Descentralización Tributaria	535,9	3,6	639,4	3,3	103,5	19,3
Juegos de Azar	325,1	2,2	326,7	1,7	1,6	0,5
Fondo de Fortalecimiento de Progs.	259,7	1,8	287,0	1,5	27,3	10,5
Tratamiento y Disp. Final de Residuos	96,4	0,7	105,9	0,5	9,5	9,9
Fdo. Fort. Rec. Municip.	681,0	4,6	912,7	4,7	231,7	34,0
Fdo. Inclus. Social	501,2	3,4	677,9	3,5	176,7	35,3
Fdo. Provincial Solidario	525,9	3,6	781,7	4,0	255,8	48,6
Fondo de Financiamiento Educativo	841,1	0,0	1.089,2	5,6	248,1	0,0
<b>TOTALES</b>	<b>14.740,8</b>	<b>100,0</b>	<b>19.609,7</b>	<b>100,0</b>	<b>4.868,9</b>	<b>33,0</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Con respecto a los primeros nueve meses del año 2014, las transferencias a los Municipios se incrementaron 33% ia., cuando habían aumentado 47,2% ia. al cierre del ejercicio 2013 y 50% ia. en el mismo período del 2013. La variación de estas transferencias responde, en gran medida, a que la coparticipación registró a septiembre de 2014 un aumento del 34,8% respecto al mismo período del 2013, como consecuencia de la suba registrada, no sólo en la recaudación de impuestos provinciales sino principalmente en los recursos percibidos por la coparticipación federal de impuestos.

## 5. Resultados, financiamiento y deuda pública

### 5.1 Resultados

Cómo surge del análisis realizado en las secciones anteriores, los recursos corrientes y totales se expandieron en mayor medida que los gastos en el período enero-septiembre de 2014, mejorando los superávits de los resultados económico, primario y financiero registrados en el período enero-abril 2013. (Ver **Cuadro N° 8**).

Dado que los recursos corrientes crecieron el 36,7% y los gastos corrientes el 34,2% i.a. en el período enero-septiembre de 2014, permitieron que el Resultado Económico registrara un superávit por \$4.002 millones. A su vez, la mayor

expansión que registraron los recursos de capital (36,9% i.a.) con relación a los gastos de capital (34,4% i.a.), en el período bajo consideración, contribuyeron en gran parte a incrementar el Resultado Financiero, que alcanzó un superávit de \$3.871 millones.

La dinámica de las cuentas públicas provinciales para el período enero-septiembre de 2014 ha permitido mejorar el desempeño de la situación fiscal en un contexto de caída en la actividad económica y de dificultades constantes para acceder al financiamiento en los mercados de crédito. En este estado de cosas, el Gobierno Provincial también se ha beneficiado con una aceleración en los ingresos provenientes de las transferencias corrientes y de capital del Gobierno Nacional, que no tienen el carácter de automáticas.

**CUADRO N° 8**  
**CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO**  
**EJECUCIÓN COMPARADA A SEPTIEMBRE**  
**(en millones de pesos)**

Concepto	2013	2014	2013-2014	
	Realizado/D evengado	Realizado/D evengado	Absoluta	%
Recursos Corrientes	103.226	141.091	37.865	36,7
Gastos Corrientes	102.128	137.090	34.962	34,2
<b>Resultado Económico</b>	<b>1.098</b>	<b>4.002</b>	<b>2.903</b>	<b>264,3</b>
Recursos de Capital	2.861	4.094	1.233	43,1
Gastos de Capital	3.022	4.225	1.203	39,8
<b>Recursos Totales</b>	<b>106.088</b>	<b>145.185</b>	<b>39.098</b>	<b>36,9</b>
<b>Gastos Totales</b>	<b>105.150</b>	<b>141.314</b>	<b>36.165</b>	<b>34,4</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>938</b>	<b>3.871</b>	<b>2.933</b>	<b>312,8</b>
<b>Resultado Primario</b>	<b>5.029</b>	<b>7.962</b>	<b>2.933</b>	<b>58,3</b>
<b>Financiamiento Neto</b>	<b>-938</b>	<b>-3.871</b>	<b>-2.933</b>	<b>312,7</b>
Fuentes Financieras	7.143	9.648	2.505	35,1
Aplicaciones Financieras	8.081	13.519	5.438	67,3
Registradas	6.612	9.979	3.366	50,9
Ajuste técnico*	1.469	3.540	2.072	141,1

No se incluyen los Saldos de Gastos y Contribuciones Figurativos. (\*) Incluye un ajuste técnico para contemplar todas las fuentes del financiamiento del déficit y/o aplicaciones financieras del superávit (Ver Sección de Financiamiento).

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.



## 5.2 Financiamiento

De acuerdo a la Cuenta de Ahorro-Inversión-Financiamiento publicada por la Contaduría General de la Provincia, las magnitudes que presentan las cuentas “por debajo de la línea” que integran el financiamiento neto de la Administración Provincial (**Cuadro N°8**) no cierran con el resultado financiero obtenido “por arriba de la línea”. Esto implica que en la información presentada no están consideradas todas las aplicaciones financieras de la Provincia. En el presente informe, para cerrar los flujos “por debajo y arriba de la línea” de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento se incorporó una línea de “ajuste técnico”.

De todos modos, la información disponible permite inferir algunas conclusiones. Las Fuentes Financieras registraron un aumento del 35,1% ia. y las Aplicaciones Financieras informadas alcanzaron un alza del 67,3% ia., lo cual estaría indicando un mayor acceso al financiamiento, aunque a su vez mayores pagos por amortización de la deuda pública. Por su parte, el saldo de la “línea de ajuste” de \$3.540 millones podría ser explicado por un Aumento de Disponibilidades y/o una Disminución de la Deuda Flotante (teniendo en cuenta que el gasto se está midiendo por el Devengado y no por el criterio de Caja), generado por la reducción de las obligaciones devengadas no pagadas, la cual suele ocurrir antes del último trimestre del ejercicio<sup>17</sup>. No obstante, al no contar con información sobre la ejecución del gasto en “base caja” no resulta posible analizar en forma exhaustiva este punto.

## 5.3 Deuda pública

El stock de la deuda pública provincial al 30 de septiembre de 2014 aumentó un 6,7% (\$5.505 millones) en la comparación del cierre a Diciembre del 2013, hasta alcanzar \$87.382 millones (**ver Cuadro N°9**). Cabe destacar la caída de la deuda con el Tesoro Nacional (-\$3.051 millones) y con tenedores de Títulos Públicos Nacionales (-\$1.199 millones). El concepto de deuda que más creció en el período bajo análisis fue Títulos Públicos Internacionales (+\$8.272 millones) y con los Organismos Internacionales de Crédito (+\$2.037 millones), principalmente por los efectos de la devaluación de la moneda nacional llevada a cabo en el mes de enero de 2014.

---

<sup>17</sup> Tanto el aumento de las Disponibilidades como la disminución de la Deuda Flotante deben registrarse como cuentas dentro de Aplicaciones Financieras.

**CUADRO N° 9  
DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL  
STOCK AL 30 DE SEPTIEMBRE  
(en millones de pesos)**

Concepto	2013		2014		Variación	
	Saldo al 31/12	%	Saldo al 30/09	%	Absoluta	%
<b>Gobierno Nacional</b>	<b>35.277,9</b>	<b>40,4</b>	<b>32.096,3</b>	36,7	<b>-3.181,5</b>	<b>-9,0</b>
Tesoro Nacional	34.180,3	39,1	31.129,4	35,6	-3.050,9	-8,9
Fondo Fiduciario de Desarrollo Pcial.	873,1	1,0	740,5	0,8	-132,6	-15,2
Otros	224,5	0,3	226,4	0,3	2,0	0,9
<b>Títulos Públicos</b>	<b>40.050,1</b>	<b>45,8</b>	<b>47.123,4</b>	<b>53,9</b>	<b>7.073,3</b>	<b>17,7</b>
Títulos Públicos Locales	6.007,2	6,9	4.808,8	5,5	-1.198,5	-20,0
Títulos Públicos Internacionales	34.042,9	39,0	42.314,7	48,4	8.271,8	24,3
<b>Organismos Internacionales de Crédito</b>	<b>4.937,2</b>	<b>5,7</b>	<b>6.973,8</b>	<b>8,0</b>	<b>2.036,6</b>	<b>41,3</b>
<b>Convenios Bilaterales de Crédito*</b>	<b>565,9</b>	<b>0,6</b>	<b>707,7</b>	<b>0,8</b>	<b>141,8</b>	<b>25,0</b>
Otros	1.046,2	1,2	480,9	0,6	-565,2	-54,0
<b>Total Deuda Pública Provincial</b>	<b>81.877,2</b>	<b>100,0</b>	<b>87.382,1</b>	<b>100,0</b>	<b>5.504,9</b>	<b>6,7</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires. (Incluye deuda con entidades bancarias y convenios bilaterales (Club de París).

Por otro lado, al analizar la composición de la deuda pública provincial por acreedor, se observa que el 36,7% de la misma corresponde al Gobierno Nacional (su participación disminuyó 9 p.p.), y que el 53,9% se corresponde con tenedores de Títulos Públicos Provinciales, principalmente internacionales (48,4%). Vale destacar que el Gobierno Provincial disminuyó durante 2014 su estrategia de financiamiento a través de Títulos Públicos Locales (principalmente el Programa de Emisión de Letras del Tesoro de corto plazo<sup>18</sup>), ya la participación de éste rubro disminuyó 1,4 p.p. por los mayores pagos de amortizaciones de capital en relación a las nuevas colocaciones. Finalmente, los Organismos Internacionales de Crédito (Banco Mundial y BID) son acreedores del 8% de la deuda pública provincial.

<sup>18</sup> Para el ejercicio 2014 el Programa de Emisión de Letras del Tesoro alcanzó un monto máximo de hasta valor nominal \$4.336,4 millones (vs \$5.598,5 millones en 2013). Fuente: <http://www.tesoreria.gba.gov.ar/home.htm>

---

## Consideraciones metodológicas

### - El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Pública no Financiera, que incluye a:

- 1) la **Administración Central**: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Cuentas Especiales;
- 2) **los Organismos Descentralizados**: Instituto de Cultura de la Provincia, Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, ARBA, E.A. Astillero Rio Santiago, COR.FO Rio Colorado, Dirección de Vialidad, SPAR, Instituto de Vivienda, U.E. Programa Ferroviario Provincial, OCEBA, OCABA, Autoridad del Agua, Comité de Cuenca del Rio Reconquista, Patronato de Liberados, Comité de Investigaciones Científicas, Dirección General de Cultura y Educación, UPSO y Unidad Pedagógica Provincial.
- 3) las **Instituciones de la Seguridad Social**: Caja de Retiro, Jubilaciones y Pensiones de la Policía, Caja de Retiro, Jubilaciones y Pensiones del Banco Provincia e Instituto de Previsión Social.

### - La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado. La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es

decir, sobre las obligaciones de pago que aún no han sido canceladas por la Tesorería.

### **- Fuentes de información**

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada por la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires en sus páginas web. En dichas páginas se publican diversos informes, tales como: Ejecución Presupuestaria Mensual 2012, Ley de Presupuesto Provincial 2012, Leyes 14.331, 14.357, 14.393 y 14.394. Decreto y leyes de adecuación presupuestaria para el ejercicio 2013, Transferencias a Municipios 2013, Deuda Pública Provincial 2012 y otros. Asimismo, se consultó el Mensaje de elevación, el articulado y las planillas anexas de la Ley de Presupuesto 2013 de la Administración Pública Provincial.

Las cifras de ejecución corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por la Contaduría General de la Provincia. También se analizó la información referida a la recaudación provincial, suministrada por la Dirección Provincial de Política Tributaria dependiente del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Además la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación en su página web.